

Calidad de la democracia y gestión pública.

Antonio Canale–Mayet^{*}; Aldo Cassinelli Capurro^{**};

Alejandro Olivares Lavados^{*}

acanalemayet@gmail.com, acassinelli@ucentral.cl, aolivares@ucentral.cl

(recebido em 18 de Maio de 2009; aceite em 08 de Julho de 2009)

Resumen. El presente ensayo, presenta algunas reflexiones entorno a los conceptos de calidad de la democracia, gobernabilidad y gestión del Estado. Para esto, se realiza una discusión bibliográfica relevante, se concluye que una democracia de calidad es aquella en que el entramado institucional permite a los actores políticos y sociales desarrollarse de acuerdo con los principios de libertad, igualdad, responsabilidad y *accountability*.

Palabras Clave: Calidad de la democracia, control, responsabilidad, gobernabilidad, Estado.

Abstract. The following essay presents some thoughts around the concepts of the Quality of Democracy, Governability and Public Management. Producing a relevant bibliographic discussion, the authors conclude that a democracy with quality is the one in which the institutional stage allow the development of political and social actors in accordance with the principles of freedom, equality and responsibility and *accountability*.

Keywords: Quality of Democracy, control, responsibility, governability, State.

Introducción

Actualmente, señalar a la democracia como la forma más extendida y aceptada para organizar la vida en sociedad no es una innovación, su generalización como sistema legítimo así lo establece. Sin embargo, esta misma certeza nos motiva a indagar sobre otro elemento contenido en la democracia, cual es su calidad y, es desde esta perspectiva que nos adentramos en su estudio y la vinculación que ésta tiene con otro concepto de relevancia politológica, como es la gobernabilidad.

^{*} Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Central de Chile

^{**} Universidad Central de Chile

Para esto, en el presente ensayo realizamos una revisión bibliográfica del tema de la calidad de la democracia, como ésta se entiende desde distintas visiones y cuales son los desafíos en la construcción de un concepto operativo de calidad democracia, adicionalmente, introducirá el debate entorno a la gestión del Estado y su relación con la calidad.

Si bien un trabajo de estas características debiese iniciarse con la discusión teórica sobre el concepto de democracia, a fin de no desviarnos de nuestro objetivo, entenderemos la democracia desde el punto de vista político, por ello utilizaremos la misma lógica que emplea O'Donnell (2004) al entender dicha posición como sinónimo de poliarquía.

Esto, porque la poliarquía es una proposición que, a nuestro entender, resume de mejor manera los contenidos mínimos bajo los cuales se puede calificar a un régimen como “democrático” y no caer en comparaciones de desempeño que pueden resultar perjudiciales al momento de comparar los diversos tipos de sistemas políticos democráticos en existencia. Por otra parte asumir esta posición teórica se explica en lo que señala (O'Donnell, 2007:20) para quien, en teoría de la democracia ya existiría un corpus teórico lo suficientemente claro y consistente y la democracia política o poliarquía es una síntesis de aquel cuerpo teórico. En lo que debemos centrarnos es en los elementos que complementan al concepto de democracia, como por ejemplo responsabilidad y *accountability*.

El término *Calidad de la Democracia* comienza a abrirse paso dentro de la escena politológica sólo hace una década, no sin problemas, principalmente por la confusión conceptual que su utilización ha provocado. Esto, en parte por la utilización del concepto *calidad*, el cual está vinculado al *procedimiento riguroso de acuerdo con un protocolo* preciso por medio del cual un producto es generado y, al mismo tiempo, hace referencia al contenido de aquel producto (Alcántara, 2008). La calidad, se puede encontrar tanto en los resultados como en las características estructurales de un bien, servicio o, en este caso, un régimen político.

Si este régimen político es la democracia, tenderemos a vincularlo entorno a dos grandes ejes, por un lado su capacidad de respuesta ante las demandas de la ciudadanía y, por otro lado, podemos entender la calidad asociada al funcionamiento del entramado institucional que legitima el cómo se hace la política, independiente de sus resultados. Estas dos posibles formas de entender la calidad, han causado, desde el punto de vista teórico, diversas confusiones en el uso del lenguaje académico y también ciudadano.

Para efectos de este trabajo, al primer grupo lo denominaremos gobernabilidad y, al segundo “calidad de la democracia”. Esta especie de subdivisión de ámbitos, se da bajo la necesidad de fortalecer la democracia y su calidad y diferenciarla de procesos que son inherentes a todos los regímenes políticos. Todos los gobiernos, democráticos o no, deben dar respuesta a demandas ciudadanas, pero sólo la democracia requiere que el funcionamiento de las instituciones sea legitimado por la ciudadanía.

Cuando hablamos de gobernabilidad, lo hacemos como la capacidad del desempeño gubernamental a través del tiempo que debe considerar al menos tres características para evaluar si un gobierno posee esta condición (Flisfisch, 1989):

1) La capacidad de adoptar oportunamente decisiones ante eventos que exigen una respuesta gubernamental;

2) La aceptación social de esas decisiones, no porque éstas tengan o no un alto nivel de apoyo sino porque se pueden reconocer como necesarias; y

3) La coherencia que esas decisiones alcanzan a través del tiempo, de manera que no se observen efectos contradictorios entre el discurso de quienes ejercen el poder y las decisiones que se toman. En definitiva, que el gobierno posea un relato que nos indique, por medio de los hechos, hacia donde quiere dirigir al país

En dicho sentido, la gobernabilidad aparece vinculada a la democracia, ya que la primera se reconoce cuando un gobierno está en condiciones de tomar decisiones, llevarlas a cabo de manera coherente y coordinada con los objetivos propuestos en su momento y es capaz de cumplir con las demandas que la ciudadanía tenía cuando éstas se gestaron. En la medida que este proceso se desarrolla y consolida, se transforma en un factor de legitimación del sistema político. De acuerdo a esta lógica, la relación entre gobernabilidad y democracia resulta inherente, dado que supone el traslado del mandato electoral a políticas concretas, es decir, supone una relación entre quienes ejercen el poder y la ciudadanía, en este caso hablamos de *Gobernabilidad Democrática*.

Desde dicha visión, la participación y la comprensión de la discusión política por parte de la ciudadanía se hacen evidentes. Lo anterior, se relaciona con la capacidad inclusiva de la institucionalización política, la cual debe ser capaz de generar los espacios para el debate deliberativo de ideas entre las distintas organizaciones y ciudadanos que componen la sociedad. Como se observa, encontramos aquí un punto de convergencia entre gobernabilidad y “calidad de la democracia”: funcionamiento institucional y participación.

Al hablar de *Gobernabilidad, Gobernabilidad Democrática y Calidad de la Democracia* nos referimos a conceptos que están al límite entre si y que, por lo tanto, dependen de la concepción teórica que se adopte, la terminología que utilicemos o un cambio en las tendencias de la ciencia política. Durante mucho tiempo, sobre todo en los noventa, el concepto de gobernabilidad resultó ser una especie de *comodín* que explicaba casi todo lo relacionado con el funcionamiento de los gobiernos, lo cual extendió su uso a niveles casi insospechados, siendo un concepto que llegó a significar muchas cosas y, al mismo tiempo, nada. Equivalía a estabilidad pero también a buen gobierno y, se trató de utilizar anclada al concepto de democracia (entre otros ver: Alcántara, 1995; Arbós y Giner, 1996; Coppedge, 1994; Tomassini 1996).

Tras esta fase de suma amplitud conceptual, la necesidad de creación de nuevos conceptos, más precisos, para estudiar los fenómenos propios de la democracia se hizo imperativo. Es así que, para referirse al funcionamiento de las instituciones en un régimen poliárquico, el concepto de gobernabilidad democrática es reemplazado, paulatinamente, por el de calidad de la democracia. No obstante aquello, aun existe un gran e influyente número de autores que sigue utilizando la denominación gobernabilidad democrática .

La calidad de la democracia.

Durante los últimos veinte años, la democracia se ha legitimado como el régimen político más desarrollado para la organización de la vida en sociedad y el desarrollo del individuo en un ámbito de libertad e igualdad. Sin embargo, paralelamente a aquello, existe un creciente proceso de insatisfacción respecto de su funcionamiento. Esto se puede evidenciar en las distintas críticas que se formulan en el debate político, tales como la poca capacidad de resolución de problemas que muestran los mecanismos democráticos, el exceso de formalismo, el distanciamiento entre representantes y representados y, más aún, la asimetría en los recursos empleados para el bienestar de los teóricamente iguales (Subirats, 2001:33). Desde este punto de vista, la baja participación electoral es una de las manifestaciones que evidencia problemas en la calidad de la democracia, pero no la única. Entendido este punto, es que los esfuerzos legislativos para acrecentar el padrón electoral en distintas democracias, incorporando la inscripción automática y el voto voluntario, serían incentivos deliberadamente intencionados por parte de las autoridades por mejorar, o aumentar, la calidad de las democracias.

En este contexto, una democracia de calidad puede ser vista como aquella que logra el cumplimiento procedimental de una serie de instancias que dan como resultado un producto de calidad. Poniendo el énfasis en sus características estructurales y, utilizando la lógica de Molina y Levine (2007) en:

“la medida en que los ciudadanos participan informadamente en los procesos de votación libres, imparciales y frecuentes. En esta definición se identifican “cinco dimensiones de la calidad de la democracia que son consideradas individualmente y que se agregan conformando el propio índice, se trata de la decisión electoral, la participación, la responsabilidad (accountability), la respuesta a la voluntad popular (responsiveness) y la soberanía”.

Esta visión, es fundamental en nuestro análisis, dado que la calidad no tiene que ver con el resultado final de las políticas públicas, sino con la forma en que los

1 Nos estamos refiriendo a autores como: Walker, 2009; Schwartzman, 2009; Prats, 2009; Mainwaring y Scully, 2008; Boeninger, 2007, entre otros.

ciudadanos pueden controlar a las autoridades que han elegido, esto puede tener otras implicancias (en cuanto a la reflexión sobre la calidad de la democracia) que no sólo hacen referencias a lo político, si a áreas como control social o económico que, en nuestro concepto, desvirtuaría la idea de calidad. Siguiendo a Molina y Levine (2007: 18), la calidad de la democracia depende del funcionamiento de los procesos mediante los cuales la población selecciona y controla sus gobernantes, no de la eficacia del gobierno en la solución de los problemas del país.

Ahora bien, de acuerdo a lo declarado en el párrafo anterior y considerando únicamente los mecanismos institucionales, discutiremos otros elementos complementarios fundados en el carácter representativo de la democracia, como serían la operatividad electoral, el funcionamiento de los partidos políticos y las relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo (Alcántara, 2008). Para completar el análisis, iremos incluso más allá y señalaremos que la calidad de los partidos políticos es un elemento relevante a la hora de evaluar la calidad en la democracia. Esto se hace imperativo ya que, tal como nos recuerda Pachano (2008), un aspecto escasamente estudiado en el campo de la politología es la relación partidos políticos y calidad de la democracia. No obstante que existen algunos esfuerzos por vincular ambas temáticas, aparte del propio esfuerzo de Pachano, es oportuno lo señalado por Morlino (2008) quien considera que donde se logre dar vida a organizaciones partidistas sin ideologías divisorias y conflictivas, pero atentas a los aspectos programáticos, entonces se contará con estructuras intermedias con capacidad de contribuir a la calidad democrática.

Por último, cabe destacar que las organizaciones partidarias son necesarias para la mantención del régimen democrático. Tanto la inexistencia de partidos como la existencia de organizaciones partidarias no institucionalizadas, son nefastas para la democracia ya que, en ambos casos, se corre el riesgo de que existan liderazgos populistas que, para mantenerse en el poder, buscan debilitar la institucionalidad existente, ya que, como nos recuerda Navia (2003:16), los populistas son aquellos líderes que en vez de reforzar las instituciones las debilitan.

Lo hasta aquí señalado, cobra sentido en la posición teórica presentada por Morlino (2005), quien sostiene que un ordenamiento institucional estable, mediante instituciones y mecanismos de correcto funcionamiento, respeta los principios de libertad e igualdad. Por lo tanto, una buena democracia es un régimen con amplia legitimidad. En un segundo momento, Morlino (2008) complementará su propio argumento señalando que una buena democracia tiene a lo menos ocho dimensiones que deben establecerse en el centro del análisis empírico. Las primeras cinco, son dimensiones *procedimentales*, por cuanto se atienen principalmente a las reglas y sólo indirectamente a los contenidos y, las tres siguientes son *sustantivas*:

1. Estado de derecho (*rule of law*) o respeto a la ley;
2. rendición de cuentas (*accountability*) electoral o bien responsabilidad electoral;

3. rendición de cuentas inter-institucional;
4. participación;
5. competencia (partidaria).
6. *reciprocidad (responsiveness)*, o sea la capacidad de respuesta del gobierno y que repercute en la satisfacción de los ciudadanos y de la sociedad civil en general.
7. respeto pleno de los derechos que pueden ser ampliados en la realización de las diversas libertades;
8. progresiva realización de una mayor igualdad política, social y económica.

Esto, se refuerza en la idea de Bühlmann, Wessels y Merkel (2007) quienes, para calificar a una democracia como de calidad, afirman que ésta debe garantizar libertad e igualdad. Más aún, tiene que optimizar la interdependencia entre estos dos principios a través de control sobre el gobierno.

En este contexto, resulta válido preguntarse si la negativa evaluación que la ciudadanía tiene sobre la actividad política y, particularmente sobre sus representantes, tiene incidencia a la hora de hablar de calidad en la democracia. Al respecto, Alcántara (2008) nos aporta algunos elementos de debate; cuando un gobierno es reiteradamente mal evaluado, puede expresar signos “ligados a tener pendiente la superación de la debilidad institucional” lo cual es, como hemos expresado, evidencia de baja calidad en la democracia y, como señala Alcántara, se puede traducir en el desarrollo de clientelismo y de patronazgo. En una democracia de calidad, el propósito del Estado sería combinar elementos de visión, flexibilidad en su estructura para mejorar su adaptación a un mundo cambiante, además de ser responsable por sus actos (*accountability*). Adicionalmente, habría que considerar los factores de eficiencia y efectividad, por lo tanto, desde el punto de vista de la gestión del Estado, hablaremos de calidad cuando el funcionamiento de las instituciones es un procedimiento ajustado a los controles, tanto de los ciudadanos como de las agencias.

En otras palabras, una democracia con calidad para gobernar se debe hacer con responsabilidad y reciprocidad de acuerdo al estado de derecho vigente y, asegurando libertad e igualdad para los ciudadanos, lo que implica: responsabilidad para con ellos que son quienes originan el poder de la autoridad, es decir, que delegan el mandato. Como ejemplo de ello, se puede nombrar a las elecciones como un tipo de control que es tradicional y que se viene utilizado en forma recurrente, al menos en los regímenes democráticos. Además, se agrega a esta práctica la responsabilidad y el deber que tiene todo funcionario que desempeña cargos públicos (sea o no éste de elección popular) de dar cuenta de sus acciones, tanto a sus superiores como a los habitantes de ese país y, también hacerse responsable de las consecuencias que sus acciones u omisiones provoquen.

En segundo lugar, existe una responsabilidad o *accountability* horizontal, la cual está presente entre instituciones que se sitúan en un mismo nivel jerárquico, las cuales tienen entre sí responsabilidades compartidas y, de este modo, se controlan y

refuerzan. Al respecto, resulta fundamental contar con instituciones de control dentro del propio Estado, sean Contralorías, Fiscalías o Unidades de Auditoría Interna. Como complemento a lo anterior, es necesario un sistema de partidos políticos responsable de su propia función, donde lo principal sea el bienestar de la población.

Obviamente, la sociedad civil también tiene, en este aspecto, responsabilidades ineludibles, reconociendo, que existe en la democracia diferentes formas de hacer cumplir los compromisos adquiridos por aquellos que se comprometen a gobernar mediante la institución del sufragio. A su vez, cada ciudadano debe ser un agente fiscalizador sobre las labores públicas de las autoridades políticas, a cuales se les encomendó la misión de conducir una organización pública, o estar a cargo de ella: Este es un elemento central de la calidad de la democracia y, es en ella donde debemos poner nuestros esfuerzos para lograr el desarrollo no sólo material sino humano de todos los habitantes de la región, el cual es un compromiso societal que se asume de manera individual. Lo que proponemos en este punto, es la necesaria existencia de responsabilidad política por parte de quienes detentan, en algún momento, el poder, el cual tiene su origen en la población y que es delegado para su ejercicio en forma momentánea. Por lo tanto, deben existir mecanismos que permitan “la imputabilidad del gobierno -y de todo agente que asuma roles de representación de intereses- ante la gente común” (Menendez-Carrión, 1991)

Gestión del Estado: el gerenciamiento y el acercamiento a las personas

Para realizar la vinculación entre la conceptualización de una democracia de calidad y el funcionamiento del Estado, incorporaremos el concepto de gerenciamiento público, el cual resulta más preciso en este punto del artículo y lo entenderemos como lo señala Berzelay, (2001) en cuanto nos remite a:

“reglas institucionales y rutinas organizacionales relativas al conjunto del gobierno, y no a arreglos específicos de unidades gubernamentales aisladas. Estas reglas se subdividen en tres grupos: proceso de planificación del gasto y manejo financiero, servicio civil y relaciones laborales, compras y suministros, organización y métodos y auditoría y evaluación”.

Como se puede apreciar, esta conceptualización supone concebir el proceso de gestión gubernamental como un proceso global, el cual incluye los temas relacionados con recursos (tales como monetarios, humanos, tecnológicos, entre otros) como partes que se interrelacionan entre sí y no como elementos estancos que se manejan de manera aislada. Esto, también nos ayuda a salir del debate respecto de proceso de modernización o reforma del Estado, tema que también será tratado y por el cual prácticamente todas las sociedades transitan y discuten.

En una democracia de calidad, es necesario que las relaciones entre personas y Estado se encuentren institucionalizadas mediante un conjunto de normas formales e informales. En la actualidad, se reconoce un debate en cuanto al rol, tamaño y funcionamiento del Estado, al cual le faltó definir, desde un inicio, las demandas y necesidades de los ciudadanos que requieren respuestas, las que generalmente se consignan en la agenda de gobierno. Para lo anterior, debemos asumir que las políticas públicas se aplican en el contexto propio de cada país. El éxito en cada caso depende del funcionamiento del entramado institucional, lo que en este sentido equivale a, parafraseando a North (1993), el potencial de eficiencia económica y equidad social de cada sociedad que es en gran parte determinado por la clase de conformación institucional en ella vigente.

En este caso particular, agregaremos la necesidad de contar con un liderazgo que permita llevar adelante las transformaciones acordadas, generando estabilidad y desarrollo del sistema político, tal como nos recuerda Walker (2009:59) “la democracia de las instituciones no debe olvidar el rol de los liderazgos y los actores políticos [dado que] las instituciones pueden ser ineludiblemente cambiadas y perfeccionadas”. Entonces, no se puede dejar de mencionar la necesidad de considerar en este cambio a los partidos políticos, los cuales tienen una relación fundamental entre el Estado y la sociedad y que debe avanzar en el nivel de representación de las personas. Es por ello, que el proceso de institucionalización es clave, ya que permite, como señala Huntigton (1992:177), que las estructuras y normas produzcan los resultados que se pretende de ellas y, esto es aquel proceso mediante el cual las organizaciones y procedimientos adquieren valor y estabilidad.

Siendo así, cuando hablamos de calidad de la democracia, nos estamos refiriendo, también, a la mantención en el tiempo del régimen democrático. Cansino y Covarrubias (2005: 15), nos advierten que el tema de calidad se encuentra en la perdurabilidad de los procedimientos y en funcionamiento las instituciones del sistema político.

El Estado, es una megaorganización, por lo cual no es posible pretender llegar a analizar la forma de funcionamiento, su cultura y normas en corto plazo. Es por ello, que se hace necesario tener una guía de acción para llevar a cabo las transformaciones requeridas, la voluntad no basta. En tal sentido, Hintze (2008) nos hace una breve descripción de la evolución de las organizaciones, teniendo presente la complejidad organizativa. Al respecto, considera los mecanismos de articulación los que pueden ser jerárquicos o contractuales, así como la división del trabajo que se produce en su interior pasando de la especialización a la redundancia.

Como resultado, obtenemos modelos mono institucionales o multi institucionales. Lo relevante de estos modelos es que suponen un alto grado de colaboración entre distintos sectores, sean públicos o privados, puesto que reconoce que éstos deben funcionar como orquestas en las que cada músico produce un aporte diferente y, en el momento oportuno en un mismo proceso. Concluye Hintze, que “parece evidente que el modelo en red especializada es el estadio superior

actual de la evolución organizativa que conocemos, al menos si la definimos según el incremento de complejidad expresada en capacidades de producción de valor”.

El Estado, es en esencia un actor político, económico y social y, en función de esas dimensiones, es que resulta necesario hacer su análisis, más aún cuando lo que se plantea es una revisión de su matriz relacional y del espacio que ocupa en el contexto societal producto de una transformación del modelo de desarrollo imperante. El Estado moderno, resulta ser una de las organizaciones más complejas que conocemos en la actualidad, está compuesto de una multiplicidad de reparticiones y agencias, los bienes y servicios generados son variados y, se da el principio de recursividad en su organización.

No debemos olvidar, además, que el Estado aún posee varias empresas y tiene participación en otras tantas, las cuales deben ser gestionadas de la mejor manera posible y no constituirse en un lastre para su desarrollo. Lo anterior, no pasa porque todas deban tener rentabilidad económica, pero sí se debe reconocer su rol social irrefutable y, para ello, la transparencia resulta fundamental. Dicho de otra manera, en la lógica del gerenciamiento es necesario que existan procesos institucionales de control y equilibrio, elementos que, tal como hemos señalados, son propios de una democracia de calidad.

En este desafío, ya se han dado algunos pasos, las transformaciones del Estado han dado paso a la creación de nuevos mercados en áreas que antes estaban bajo el alero total del sector público. Para ello, se ha debido crear y desarrollar nuevas agencias que se encarguen de la regulación y supervisión, lo que ha dado paso a nuevas formas de relación entre los individuos y las organizaciones.

Reflexiones finales

La sociedad civil es la expresión auténtica de la heterogeneidad de intereses y valores de una sociedad, supone una de las bases fundamentales para que surja la convicción democrática y, es quizás una de las debilidades estructurales de las sociedades latinoamericanas, ya sea porque estas organizaciones no son autónomas o porque dependen de partidos o de intereses clientelares y, por lo tanto, se dificulta el cumplimiento de las dimensiones sustantivas de la calidad de la democracia. Al respecto Molina y Levine (2007:19), nos recuerdan que debemos considerar en que medida los individuos y las organizaciones tienen acceso a la participación de manera libre e igual.

En la actualidad, la competencia por el poder es una de las condiciones que más se cumple al analizar la democracia en nuestra región, lo que supone el desarrollo y consolidación de una democracia electoral (PNUD, 2004). Esto, implica, por una parte, partidos políticos sólidos, lo que no significa necesariamente partidos fuertemente valorados, pero sí colectividades que gocen de la influencia necesaria y legitimidad para orientar las decisiones políticas de los ciudadanos, es decir, que

tengan la posibilidad de resolver conflictos políticos de manera inclusiva y legítima. Se deben abrir espacios de discusión y reflexión respecto de los temas y asuntos públicos, sin prejuicios ni temores, con respeto y pensando en un proyecto país que sea tolerante, inclusivo y acogedor para que las personas puedan lograr desarrollar sus potencialidades y que el Estado entregue las condiciones para que ello sea efectivo.

Estas transformaciones, no son neutras y, como todo cambio, generan tensión y conflicto. Nosotros las agruparemos en tres áreas. La primera, se basa en la relación existente entre control y autonomía; la segunda está dada entre responsabilidad y transparencia frente a eficacia y efectividad; por último está la legitimidad frente a las habilidades y los conocimientos especializados. Estos elementos, que al parecer resultan tan teóricos, pueden ayudar en momentos en que una oleada reguladora recorre el mundo, producto de la crisis económica y de la ausencia de mecanismos de regulación de ciertos mercados, o bien de la incompetencia de las agencias encargadas de efectuarlas.

Una democracia de calidad es sólida y estable y, se encuentra en la heterogeneidad de los diversos componentes de su sociedad una fuente de riqueza más que de conflicto, canaliza las demandas a través de partidos políticos capaces de conectarse con los ciudadanos y representarlos en las instancias que corresponden dentro de la institucionalidad existente. Todo esto, bajo un Estado que es capaz de implementar políticas públicas que agregan valor a la sociedad y nivelan las condiciones de ejercicio de la ciudadanía (dimensión sustantiva de la calidad de la democracia).

Por último, es importante recordar que conceptos como responsabilidad y accountability, no son elementos constitutivos del concepto de democracia (Pachano, 2008:6), pero sí lo son del concepto de calidad de la democracia. Esto, nos obliga evitar cometer el error de evaluar en la democracia conceptos que no le son propios. Lo anterior, sucede regularmente cuando se *mide* y se establecen rankings. Medir la democracia, en muchos casos, se ha confundido con calidad de la democracia. Pero ¿están los índices orientados a medir calidad de la democracia? O, bien, ¿buscan evaluar y comparar algunos atributos particulares, como el desempeño de los gobiernos en determinadas materias?

Las mediciones de calidad de la democracia, tienden a utilizar criterios que evalúan los logros de cada régimen en lo económico y en lo político. Esto, significa que la calidad de la democracia queda reducida a los avances, o retrocesos, de cada gobierno en materias políticas y económicas de cada régimen (Murrillo y Osorio, 2007), cosa que, tal como hemos señalado en estas páginas, es bastante distante de lo que debería entenderse por una democracia de calidad.

Referencias Bibliográficas

- Alcántara, Manuel (1995) *Gobernabilidad, crisis, y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alcántara, Manuel (2008) “Luces y sombras de la calidad de la Democracia en América Latina”. *Revista de derecho electoral* N.º 6 pp. 1 – 15.
- Arbos, Xabier y Giner, Salvador (1996) *La gobernabilidad. Ciudadanía y Democracia en la encrucijada mundial*. España: Siglo XXI.
- Berzelay, Merchel (2001) *Diseñando el proceso de cambio en las políticas de gerenciamiento público*. Paper, disponible en: <http://200.80.149.114/ecgp/FulIText/000000/BARZELAY%20Michael%20-%20Disenando%20el%20proceso%20de%20cambio.pdf>
- Boeninger, Edgardo (2007) *Políticas publicas en democracia*. Santiago: CIEPLAN – UQBAR Editores.
- Bühlmann, Marc; Merkel, Wolfgang y Wessels, Bernhard (2007) *The Quality of Democracy: Democracy Barometer for Established Democracies*. Berlin: University of Zurich: Social Science Research Centre Berlin.
- Cansino y Covarrubias (2005) “estudio preliminar” en Morlino, Leonardo. *Democracias y democratizaciones*. México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Coppedge, Michael (1994) “Instituciones y gobernabilidad democrática en América Latina”. *Revista Síntesis* N°22, pp. 61 – 88.
- Douglass North (1993) *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fliśfisch, Ángel (1989) *Gobernabilidad y consolidación democrática: Sugerencias para su discusión*. “*Revista Mexicana de Sociología*”. Vol. LI, N°3, pp. 113-133.
- Hintze Jorge (2008) “La evolución de las organizaciones”; en *PUBLIC* N°16, disponible en: <http://www.esade.edu/public/modules.php?name=news&idnew=454&idissue=42&newlang=spanish>
- Huntington, Samuel (1992) *Desarrollo político y deterioro político en “Modernización, desarrollo político y cambio social*. Madrid: Alianza Universidad.
- Mainwaring, S. y Scully, T. (2008) “Latin America: eight lessons for Governance”. *Journal of Democracy*, Vol 19 N°3, pp. 113 –127.
- Menéndez, Carrión Amparo. (1991) “Para repensar la cuestión de la gobernabilidad desde la ciudadanía, dilemas, opciones y apuntes para un proyecto”. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*. Segunda época. Vol., 1 N°1 pp. 79 – 98.
- Molina, José y Levine Daniel. (2007) *La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada*. “*América Latina Hoy*”. N°45, pp. 17-46.
- Morlino, Leonardo (2005) *Democracias y democratizaciones México*: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Morlino, Leonardo (2008) “Calidad democrática en líderes y partidos”; Paper presentado en el Seminario Internacional Partidos Políticos y Calidad de la Democracia, Noviembre 2008.
- Murillo, Gabriel y Osorio, Freddy (2007) “Una aproximación crítica a las mediciones sobre la calidad de la democracia latinoamericana”. *Working Papers* N°255. Barcelona: Instituto de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Navia, Patricio (2003) “Los partidos políticos como antídoto contra el populismo en América Latina” *Revista de Ciencia Política* Vol. XXIII, N°1 pp. 19 – 30.

Tékhne, 2008, Vol VII, n°11

Antonio Canale–Mayet; Aldo Cassinelli Capurro; Alejandro Olivares Lavados

O'Donnell, Guillermo (2004) *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires: Paidós.

O'Donnell, Guillermo (2004) *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.

Pachano, Simón (2008) *Calidad de la democracia y colapso del sistema de partidos Ecuador*. Ponencia presentada el seminario partidos políticos calidad de la democracia. México: Instituto Federal Electoral.

PNUD (2004). *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Schwartzman, Simón (2009) “Democracia y Gobernabilidad” en Cardoso, Fernando y Foxley, Alejandro (editores) *A medio Camino*. Santiago: CIEPLAN – UQBAR Editores.

Subirats, Joan (2001) “¿Es necesaria la participación si ya tenemos democracia?” en Font Joan (compositor) *Ciudadanos y decisiones públicas*. Madrid: Ariel.

Tomassini, Luciano (1996) *Gobernabilidad y políticas públicas en América Latina*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Walker, Ignacio (2009) “Democracia de instituciones” en Cardoso, Fernando y Foxley, Alejandro (editores) *A medio Camino*. Santiago: CIEPLAN – UQBAR Editores.

Reseña Biográfica

Antonio Canale–Mayet

Licenciado en Ciencia Política. Se ha desempeñado como ayudante de investigación y de cátedras en la Escuela de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Central de Chile. Integrante del Comité de redacción de *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*: ISSN: 0718-0241.

Aldo Cassinelli Capurro

Administrador Público y Diplomado en Gerencia Pública. Académico de la Universidad Central de Chile

Alejandro Olivares Lavados

Cientista Político, Profesor e Investigador de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Central de Chile, adicionalmente realiza docencia en IES Abroad sede Chile. Editor de la *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*: ISSN: 0718-0241.